



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:



ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción "Diploma Especial" a los agentes de la Policía de la Provincia de Santa Fe que intervinieran ante los incidentes producidos el pasado jueves 12 de septiembre, cuando un grupo de personas trató de ingresar por la fuerza e interrumpir el normal funcionamiento del Poder Legislativo, poniendo en riesgo la integridad del personal de la Cámara, trabajadores de prensa, policías y legisladoras y legisladores.

ARTÍCULO 2 - Extender el reconocimiento al personal legislativo que colaboró con los agentes policiales en el marco de los mencionados incidentes.

ARTÍCULO 3 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a gestionar ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe el listado completo de los agentes afectados y a establecer la fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 4 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 5 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 6 - Solicitar al Ministerio de Justicia y Seguridad, o al organismo que corresponda, incorpore la distinción otorgada por medio de la presente al legajo personal de los agentes alcanzados.

ARTÍCULO 7 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Rubén Galassi
Diputado Provincial

Clara García
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta

Como es de público conocimiento, el pasado jueves 12 de septiembre en el marco de la Sesión N° 10 del Período Ordinario de Sesión N°142 se produjeron una serie de hechos de vandalismo que buscaron alterar el normal funcionamiento del Poder Legislativo de nuestra provincia.

Estos hechos, protagonizados por una minoría de manifestantes que nada tiene que ver con los trabajadores de ningún sector, pretendieron interrumpir una sesión ordinaria de uno de los poderes del estado provincial, convocada conforme su propio reglamento y que se encontraba deliberando sujeto a todas las normas previstas en nuestra Constitución.

La violencia ejercida por estas personas no solo alteró la institucionalidad santafesina y provocó la destrucción de patrimonio edilicio público, sino que puso en riesgo la integridad física de los agentes de la Policía de la Provincia que se encontraban dentro del edificio intentando impedir el ingreso de quienes arrojaban piedras, botellas, bombas de estruendo y rompieron, finalmente, las puertas del Palacio Legislativo.

Frente a estos acontecimientos, el presente proyecto de resolución pretende que tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores realicen una distinción a todo el personal policial que, cumpliendo funciones al interior de la Legislatura, actuó resistiendo las agresiones, recibiendo incluso siete de ellos heridas de diferente grado, y contribuyendo luego a reestablecer la normalidad de la Legislatura.

La Provincia de Santa Fe se ha caracterizado desde el retorno de la democracia por sostener y defender un sistema democrático y republicano de gobierno que lo distingue en el concierto de las provincias argentinas,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

contando con instituciones sólidas, respetadas y cuyos representantes apelan al dialogo para encontrar alternativas que resuelven los problemas complejos que como sociedad tenemos que enfrentar.

Sin embargo, el disenso, natural y constituyente de todo debate dentro del sistema democrático, de ninguna manera puede expresarse atentando contra el normal funcionamiento de uno de los órganos de Estado provincial, y mucho menos atentando contra las personas que allí se desempeñan.

Por este motivo, y reiterando el absoluto repudio a los hechos de vandalismo, es que consideramos oportuno y necesario distinguir a quienes actuaron con arrojo y valor en defensa de las instituciones santafesinas.

Rubén Galassi
Diputado Provincial

Clara García
Diputada Provincial